

INVERSIONES CENTRO AMÉRICA PANAMÁ S.A. ICAPSA

PODER ESPECIAL

Yo, IRMA ARCOS FRANCO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 1716519861, con domicilio en la ciudad de Tabacundo, República del Ecuador, en mi calidad de Representante de la compañía INVERSIONES CENTRO AMÉRICA PANAMÁ S.A. ICAPSA, constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Ficha No. 325079, Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, en adelante referida como la "Compañía".

La "Compañía" es accionista de la compañía ecuatoriana denominada ROSINVAR S.A. Para los fines legales previstos en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, la "Compañía" otorga PODER ESPECIAL a favor del señor SANTIAGO JOSÉ YÉPEZ DÁVILA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 1709401366; con domicilio en la calle Whympet 1105 y Alpallana, Edificio Tempo - P.O. BOX 17-21-1533, Teléfonos (593 2) 2222057 / 2561410, Faxes (593 2) 2501902 / 2222058, syepez@monterresourees.com, ciudad de Quito, República del Ecuador; en adelante el "Apoderado", para realizar los siguientes actos:

- Actuar en calidad de Apoderado de la "Compañía", de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
- Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía adquiera en la República del Ecuador.
- Representar a la "Compañía" en las Juntas Generales que celebre la compañía ecuatoriana denominada ROSINVAR S.A.

Este poder se otorga en la ciudad de Quito, por tiempo indefinido pero podrá ser revocado por la Compañía a su solo juicio y deseo. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

Atentamente,


Irma Arcos Franco

Directora

INVERSIONES CENTRO AMÉRICA PANAMÁ S.A. ICAPSA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1/- foja(s) util(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.
Quito, a 23 JUN. 2010

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

